

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5663 / 2964**

**Brusau Huerto, Manuel**

**Tardienta**

**1940 - 1945**



Audiencia Provincial

# Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2,964

CONTRA MANUEL BRUSAU HUERTO

DE TRADIENTA ( HUESCA )

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 24 DE MARZO DE 19 45

FALLADO EL        DE        DE 19

JUZGADO MILITAR  
DE EJECUCIONES.

HUESCA.

n<sup>o</sup> 89

Ilmo. Sr.

MANUEL BRUSAU HUERTO.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de la SENTENCIA y aprobación de la misma relativa a individuo estado al margen, rogándole el oportuno acuse de recibo, para constancia en autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años  
Huesca 6 de Noviembre de 1940.

EL Jefe DE EJECUCIONES.



Ilmo. SR/ Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

E A B A G

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca Montes de Marzo de mil novecientos cuarenta y veinte

[Signature]

PROVIDENCIA

Huesca Montes de Marzo de mil novecientos cuarenta y veinte

S. S.

[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

Fiscal estimo procedente incoar  
el oportuno expediente de Responsabi-  
lidad Política contra Unguil Braun.  
Huesca 23 marzo 1945.  
*[Signature]*

PROVIDENCIA

S. S.  
Presidente  
Castro  
Cano

Huesca a veinticuatro de Marzo de mil  
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de urgencia número 5194-39 contra Mamel Brusau Huerto por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

*[Signature]*

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*

IDENTIFICACION

Mr. Civil

Requisicion

N. Tribunal Provincial

1

Fecha de que emite:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 DIR. GENERAL DE RESPONSABILIDAD POLITICA  
**SALIDA**  
 Expediente n.º 2.964  
 Juzgado de Buena Audiencia de Buena n.º 2.964  
 El Jefe del Registro

**REGISTRO RESPONSABILIDAD POLITICA**

*[Handwritten signature]*

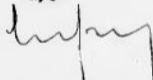
5

videncia del Magistrado ) Huesca, quince de setiembre de mil nove-  
Juez Sr. Diaz-Buendia. ) cientos sesenta.

Habiéndose recibido el anterior expediente de la Supercri-  
dad para su archivo en Secretaria de este Juzgado, cúmplase lo  
ordenado.

Lo mandó y firma Sr<sup>a</sup>. Day fé.

R/.



ndiligencia.-Misma día se cumple lo acordado. Day fé.



